PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	124

SEGUNDA PARTE

22 de Junio de 2023
Guanajuato, Gto.

TESORERIA MUNICIPAL
27 JUN. 2023
9:28
RECIBIDO
SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO

Consulta este ejemplar en su versión digital

PRESIDENCIA MUNICIPAL
27 JUN. 2023
9:27
RECIBIDO
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en ***Periódico Oficial, fecha o página*** *en el encabezado.*

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO de el Juicio de Extinción de Dominio 1/2023-I. 3

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

ACUERDO por el que se modifican los Lineamientos para la Integración de Peritos en Infraestructura Física Educativa de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad. 4

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

POLÍTICAS y Lineamientos de las Unidades Productivas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, así como sus Anexos..... 7

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, mediante el cual se otorga una prórroga a la cláusula de reversión, a efecto de que el inmueble revierta al patrimonio municipal, si no se inicia la obra de construcción en el término de un año o no se concluya en el término de dos años, contados ambos a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, mismo que fue donado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 13, segunda parte, de fecha 17 de enero del año 2020. 67

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento mediante el cual se adiciona una fracción V al artículo 242 del Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 55, segunda parte, de fecha 17 de marzo de 2020. 68

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL C. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV INCISO F), 207 Y 208 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 58/2019 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 13 SEGUNDA PARTE DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2020, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2021, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 24/2021 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 133 SEGUNDA PARTE DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 2021, MISMOS QUE TIENEN QUE VER CON LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL PREDIO RANCHO LA LUZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 5,015.96 METROS CUADRADOS Y DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "PATRONATO DEL HOSPITAL MATERNO DEL NORESTE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C." PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y OBRAS INHERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE Y EN VIRTUD DE QUE YA TRANSCURRIÓ EL TÉRMINO INICIALMENTE DADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CITADO ALBERGUE, ASÍ COMO LA POSTERIOR PRÓRROGA OTORGADA, DADO EL IMPACTO Y CORRESPONDIENTE BENEFICIO SOCIAL NO SÓLO PARA ESTE MUNICIPIO SINO PARA LOS MUNICIPIOS VECINOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 UNO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

SE OTORGA UNA PRÓRROGA A LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN, A EFECTO DE QUE EL INMUEBLE REVIERTA AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SI NO SE INICIA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN EN EL TÉRMINO DE UN AÑO O NO SE CONCLUYA EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, CONTADOS AMBOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES I, IV Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, AL DÍA 01 UNO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JAIRO ARMANDO ALVAREZ VACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.